



Ayuntamiento de Santa Brígida

EXTRACTO

ACTA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

SESIÓN ORDINARIA celebrada el día 03 DE ABRIL DE 2019

- **Aprobación del acta de la sesión anterior.**

La Junta de Gobierno, por unanimidad de sus miembros acuerda aprobar el borrador del Acta de la sesión celebrada el día 27 de marzo de 2019.

- **Expediente 1205/2019. Inhumaciones en Unidad Funeraria (Nichos, Panteones, Columbarios,...)**

SE ACUERDA

Autorizar la inhumación de Doña ###, fallecido el día 17 de enero de 2019, en el nicho nº 8-B, bien inmueble de dominio público destinado al servicio público.

- **Expediente 1251/2019. Cambios de Titularidad de Derechos Funerarios**

SE ACUERDA

Conceder el cambio de titularidad del nicho nº 624, bien inmueble de dominio público destinado al servicio público, a favor de Doña ###, con D.N.I. Nº ### y domicilio a estos efectos en Calle Laud, nº 9 bajo, del término municipal de Santa Brígida.

- **Expediente 1572/2019. Propuesta de Gasto**

SE ACUERDA

PRIMERO.- Aprobar la rectificación del importe de la relación de facturas 05/2019, que debe ascender a la cantidad de once mil setecientos trece euros y veintidós céntimos (11.713,22 €).

SEGUNDO.- Proceder a la anulación de la factura F/2019/50 con n.º de documento 0001 de 6 de enero de 2019, de importe 1.140,00 euros.

TERCERO.- Expedir los documentos contables correspondientes para su posterior abono por la Tesorería Municipal.

- **Expediente 119/2019. Ejecuciones de Contratos**

SE ACUERDA

PRIMERO: Desestimar la reclamación de intereses de demora e indemnización de costes de cobro formulada al amparo del art. 217 del Real Decreto Legislativo 2/2011 TRLCSP, en vigor en el momento de la contratación, por D. RAÚL FALCÓN BRITO (78525698H) en escrito presentado el 27 de diciembre de 2018, en tanto NO consta se haya aprobado el



Ayuntamiento de Santa Brígida

documento que preste conformidad a los servicios facturados, como requisito previo necesario exigido por el art. 216.4 del RDLeg 2/2011 TRLCSP.

SEGUNDO: Notificar al interesado, con los recursos inherentes. Comunicar a la unidad de Urbanismo, como supervisora de la ejecución de los contratos.

- **Expediente 1639/2019. MC: 24/19. EXCURSIONES Y SALIDAS CULTURALES CLUB DE MAYORES 18/02/19 – 10/03/19**

Visto el expediente tramitado para modificar créditos núm. 24/19, por generación de créditos, con los ingresos procedentes de las excursiones y salidas culturales del Club de Mayores de 18/02/19 al 10/03/19, por importe de 787,50 euros.

SE ACUERDA

La aprobación del expediente de modificación presupuestaria, de generación de ingreso nº 24/19, introduciéndose en los estados de gastos e ingresos, las siguientes modificaciones:

ESTADO DE INGRESOS

PARTIDA	CONCEPTO	IMPORTE EUROS MODIFICACIÓN
349.01	Precio público actividades de mayores	787,50
Total importe modificaciones de ingresos		787,50

ESTADO DE GASTOS

PARTIDA	CONCEPTO	IMPORTE EUROS CRÉDITO GENERADO
03-231-223.00	Transportes	787,50
Total créditos generados		787,50

- **Expediente 1645/2019. MC: 26/19. GENERACION DE INGRESOS CENTRO OCUPACIONAL DICIEMBRE Y DIFERENCIAS 2018**

Visto el expediente tramitado para modificar créditos núm. 26/19, por generación de créditos, con los ingresos procedentes de la subvención del Cabildo de Gran Canaria de acuerdo al convenio plurianual entre el IAS y el Ayuntamiento de la Villa de Santa Brígida para la prestación de servicios a personas en situación de dependencia 2018 (Centro Ocupacional), por importe total de 10.210,02 euros.

SE ACUERDA

La aprobación del expediente de modificación presupuestaria, de generación de ingreso nº 26/19, introduciéndose en los estados de gastos e ingresos, las siguientes modificaciones:

ESTADO DE INGRESOS

PARTIDA	CONCEPTO	IMPORTE EUROS MODIFICACIÓN
761.00	De diputaciones, consejos o cabildos	6.700,00
461.00	De diputaciones, consejos o cabildos	3.510,02



Ayuntamiento de Santa Brígida

Total importe modificaciones de ingresos **10.210,02**

ESTADO DE GASTOS

PARTIDA	CONCEPTO	IMPORTE EUROS CRÉDITO GENERADO
03-2311-625.00	Mobiliario	6.700,00
03-2311-227.06	Estudios y trabajos técnicos	3.510,02

Total créditos generados **10.210,02**

- **Expediente 1643/2019. Modificación de Crédito**

Por la Junta de Gobierno Local, se aprueba retirar este punto del orden del día, por generarlo en Concejalía que no es competente.

- **Expediente 1610/2019. Modificación de Crédito**

Visto el expediente tramitado para modificar créditos núm. 23/19, por generación de créditos, con los ingresos procedentes de la Fundación de Etnografía y Desarrollo de la Artesanía Canaria (FEDAC), de la Resolución nº 32/2019 de 11 de marzo de 2019 para el Centro Locero de La Atalaya, por importe de 80.250,00 euros.

SE ACUERDA

La aprobación del expediente de modificación presupuestaria, de generación de ingreso nº 23/19, introduciéndose en los estados de gastos e ingresos, las siguientes modificaciones:

ESTADO DE INGRESOS

PARTIDA	CONCEPTO	IMPORTE EUROS MODIFICACIÓN
480.00	De familias e instituciones sin fines de lucro	80.250,00

Total importe modificaciones de ingresos **80.250,00**

ESTADO DE GASTOS

PARTIDA	CONCEPTO	IMPORTE EUROS CRÉDITO GENERADO
04-414-227.06	Estudios y Trabajos Técnicos	6.700,00
04-414-632.00	Inv. Reposición Edificios y Construcciones	75.548,03

Total créditos generados **80.250,00**

- **Expediente 1352/2019. Prestaciones Económicas de Servicios Sociales**

SE ACUERDA

Justificar la cantidad de doscientos setenta y siete euros (277,01€) de la subvención de Emergencia Social otorgada a Dña. ###, con NIF núm. ##, en atención a lo anteriormente



Ayuntamiento de Santa Brígida

expuesto.

- **Expediente 1641/2019. TASAS DE VERTIDOS INCLUIDAS EN CARTA ECONÓMICA DE FEBRERO DE 2019**

Vista la información, referente a la Carta Económica de FEBRERO, remitida a este Ayuntamiento por el Cabildo de Gran Canaria, en la que se han aplicado las siguientes retenciones:

CARTA ECONÓMICA	CONCEPTO	TOTAL
FEBRERO	TRATAMIENTO RESIDUOS SALTO DEL NEGRO 01/08/2018-31/08/2018	36.739,62
FEBRERO	TRATAMIENTO RESIDUOS SALTO DEL NEGRO 01/09/2018-30/09/2018	35.243,88
FEBRERO	TRATAMIENTO RESIDUOS SALTO DEL NEGRO 01/10/2018-31/10/2018	38.507,43

SE ACUERDA

Aprobar las retenciones aplicadas por parte del Cabildo de Gran Canaria en las Cartas Económicas de FEBRERO.

- **Expediente 809/2019. Aprobación de proyecto JIRIBILLA SECUNDARIA 2019 - Concejalía de Juventud.**

SE ACUERDA

PRIMERO.- Aprobar el Proyecto JIRIBILLA SECUNDARIA 2019.

SEGUNDO.- Aprobar la aportación municipal y realizar la correspondiente reserva de crédito.

TERCERO.- Comunicar el acuerdo adoptado a la Concejalía de Juventud.

- **Expediente 1716/2018. Responsabilidad Patrimonial**

SE ACUERDA

PRIMERO.- Estimar la reclamación de responsabilidad patrimonial formulada por Caser Seguros contra este Ayuntamiento, por los supuestos daños ocasionados en la vivienda de D. ##, sita en la calle Juan Rodríguez Fleitas, n.º. 16, de este término municipal, como consecuencia de la obstrucción de la red de saneamiento, hecho acaecido el día 7 de junio de 2018, por importe de 848,78 euros.

SEGUNDO.- Que por este Ayuntamiento de la Villa de Santa Brígida, se proceda al pago a la entidad aseguradora Mapfre, de 90,00 euros en concepto de franquicia según dispone la póliza suscrita entre ambas partes.

TERCERO.- Dar traslado de este acuerdo a la entidad aseguradora Mapfre, con expediente de referencia 4806509300, para su conocimiento y efectos procedentes.

CUARTO.- Notificar esta resolución al interesado, haciéndole constar los Recursos que contra el acuerdo del órgano competente cabe interponer.

- **Expediente 952/2018. Contrataciones**

SE ACUERDA



Ayuntamiento de Santa Brígida

PRIMERO.- Aceptar la renuncia presentada por D. Francisco Santiago Reyes Nuez, del contrato menor de despeje, desbroce y limpieza de márgenes, aprobado en Junta de Gobierno Local, de fecha 20 de marzo de 2019.

SEGUNDO.- Aprobar el contrato menor con D. Amado Alonso Mayor, con D.N.I. Nº 42811637-N, para el contrato de despeje, desbroce y limpieza de márgenes de carreteras, con un presupuesto de doce mil quinientos veinte euros y sesenta y siete céntimos (12.520,67 €), más el (7%) de IGIG, ochocientos setenta y seis euros y cuarenta y cinco céntimos (876,45 €), que asciende a la cantidad de trece mil trescientos noventa y siete euros y doce céntimos (13.397,12 €).

TERCERO.- Autorizar y disponer el gasto correspondiente, con cargo a la partida correspondiente del vigente Presupuesto General de la Corporación.

CUARTO.- Una vez realizada la prestación, incorpórese la factura y tramítense el pago si procede.

QUINTO.- Notificar este acuerdo a D. Amado Alonso Mayor, en Ayuntamiento de Santa Brígida atención a lo previsto en el art. 40 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

SEXTO.- Dar traslado de este acuerdo a los Departamentos de Limpieza, Intervención y Tesorería municipales .

- **Expediente 708/2018. Propuesta adjudicación contrato REFORMA DEL COMPLEJO MUNICIPAL DE DEPORTES.**

SE ACUERDA

Primero.- Declarar válida la licitación y adjudicar el contrato del expediente denominado “**REFORMA DEL COMPLEJO MUNICIPAL DE DEPORTES**”, dividida en los siguientes lotes: **Lote 1: “Reordenación de usos del polideportivo gimnasio y oficinas” y Lote 2: “Reparación de estructura y fachada ventilada fachadas exteriores piscina y polideportivo**”, a la empresa **CONSTRUCCIONES REFORMAS PACO SLU**, con CIF.- B-35762392, por el precio de **LOTE 1: PRECIO: 76.600 euros. SIN 6,5% IGIC.(4.979 €), PRECIO INCLUIDO IGIC: 81.579 euros; LOTE 2: PRECIO: 43.200 euros. SIN 6,5% IGIC. (2.808 €), PRECIO INCLUIDO IGIC: 46.008 euros.**

Todo ello con arreglo al pliego de cláusulas administrativas particulares y pliego de prescripciones técnicas que rigen la presente contratación, conforme a la documentación presentada por el licitador y su oferta para el cumplimiento del objeto del contrato, que constituyen parte integrante del mismo.

Segundo.- Autorizar la constitución de la garantía definitiva, en metálico, de los contratos de referencia por el importe de 3.830,00 (tres mil ochocientos treinta) euros, por el Lote 1 y por importe de 2.160,00 (dos mil ciento sesenta) euros, por el Lote 2, que es el equivalente al 5% del precio final ofertado, excluido IGIC.

Tercero.- El adjudicatario queda obligado a suscribir el documento administrativo de formalización del contrato una vez adjudicado el mismo.

Cuarto.- Designar como responsable del contrato a la Arquitecta Municipal, Dña. Ángeles Ley Florit.

Quinto.- Notificar esta resolución a la adjudicataria con los recursos inherentes así



Ayuntamiento de Santa Brígida

como publicar la adjudicación del contrato en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

Sexto.- Dar traslado de este acuerdo a las Concejalías de Urbanismo y a los Departamentos municipales de Tesorería, Intervención y Contratación, para su conocimiento y efectos.

- **Expediente 1650/2019. Propuesta de aprobación del contrato menor "Seguro de Responsabilidad Patrimonial"**

SE ACUERDA

PRIMERO..- Aprobar el contrato menor con la entidad aseguradora Zurich Insurance plc., de las Pólizas seguro de Responsabilidad Patrimonial y Seguro a todo riesgo de Daños Materiales, por un plazo de tres meses a contar desde el 1 de abril de 2019, manteniendo su vigencia hasta el próximo 1 de julio de 2019, por un importe de OCHO MIL SETENTA Y SEIS EUROS, CON CINCUENTA Y UN CÉNTIMOS (8.076,51 €), para la contratación de la póliza de Responsabilidad Patrimonial, y SEIS MIL NOVECIENTOS VEINTITRÉS EUROS CON CUARENTA Y NUEVE CÉNTIMOS (6.923,49 €), ascendiendo la contratación a un total de QUINCE MIL EUROS (15.000 €).

SEGUNDO. Notificar la presente Resolución a la mediación de seguros WILLIS TOWERS WATSON, para su conocimiento.

- **Expediente 747/2018. L.U. 124/18.**

SE ACUERDA

Primero.- Denegar a Don ###, licencia urbanística de obra mayor, para piscina, en Lugar el Roque, n.º 353, Llanos de María Rivera, en este término municipal, con arreglo a la documentación acompañada y, con un presupuesto de 8.545,00 euros, en los términos informados.

Segundo.- Aprobar la liquidación definitiva por licencia urbanística por importe de 256,35 euros.